



Hoy, en Madrid

Mitma se reúne con el sector del transporte para abordar su problemática actual

- El director general de Transporte Terrestre ha transmitido al CNTC el mensaje de la ministra Raquel Sánchez de que el Ministerio es consciente de que el sector del transporte se está viendo muy afectado por el escenario actual de incertidumbre derivado de la invasión rusa de Ucrania.
- La ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez se reunirá en los próximos días con representantes del El Comité Nacional de Transporte por Carretera.
- El Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC) es el órgano de participación integrada del sector, y está constituido por representantes de las asociaciones profesionales del transporte.

Madrid, 11 de marzo de 2022 (Mitma)

El director general de Transporte Terrestre, Jaime Moreno, en el marco de la línea de contacto permanente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) con el sector del transporte, ha mantenido hoy un encuentro con los representantes del Comité Nacional de Transporte por Carretera para abordar la problemática actual del sector.

Jaime Moreno les ha transmitido el mensaje de la ministra Raquel Sánchez de que el Ministerio es consciente de que el sector del transporte, como muchos otros, se está viendo muy afectado por el escenario actual de incertidumbre derivado de la invasión rusa de Ucrania y, en concreto, del incremento del precio del combustible que ella deriva.

Como ya ha anunciado el Presidente del Gobierno, se está trabajando a nivel global por el gobierno en un Plan Nacional para responder al impacto económico y social de la invasión de Ucrania, en el que Mitma se encargará de todo lo relacionado con el sector del transporte.



En esa línea de contacto permanente, la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez se reunirá en los próximos días con representantes del Comité Nacional de Transporte por Carretera, donde además se podrá valorar, en la coyuntura actual, la posible priorización de alguna de las medidas incluidas en el acuerdo alcanzado el pasado diciembre con el Comité Nacional de Transporte por Carretera

CNTC, órgano de participación del sector del transporte

El Ministerio mantiene un contacto directo y continuo con el Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC), órgano de participación integrada del sector. Este contacto permite tener una imagen actualizada y continua de la situación del sector, tanto en cuestiones estructurales como en cuestiones coyunturales.

El CNTC es una entidad regulada por la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (art. 58) y su Reglamento. Está constituido por representantes de las asociaciones profesionales del transporte y está concebido para ser el cauce de participación integrada del sector en aquellas actuaciones públicas que le afecten, como elaboración de normas o planes, y para proponer a la Administración la adopción de aquellas actuaciones que considere.

Para formar parte del CNTC, es necesario que las asociaciones profesionales acrediten su representatividad ante la Dirección General de Transporte Terrestre. La designación de los miembros del Comité Nacional se realiza democráticamente por las asociaciones

El Comité además ha renovado recientemente por 4 años su composición para el periodo 2022-2026.

Medidas para la sostenibilidad del sector del transporte

El pasado 1 de marzo, el Gobierno aprobó el Real Decreto-ley de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística.

Con ello materializó el acuerdo alcanzado el pasado 17 de diciembre entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) y el departamento de Mercancías del Comité Nacional de Transporte por Carretera, de extraordinaria relevancia en un sector esencial para la actividad económica de nuestro país, que recoge un total de 20 de medidas y que reflejan el compromiso del Ministerio con el sector.



Nota de prensa

El objetivo esencial de este Real Decreto-ley es reequilibrar las asimetrías existentes actualmente entre los actores del sector del transporte de mercancías por carretera, mejorar su posición y competitividad y garantizar condiciones laborales adecuadas y protección social para los conductores. En su elaboración, se ha buscado el consenso con los diferentes actores del sector y la coordinación con otros Ministerios.

Una de las medidas incluidas en esa norma, y que tiene una especial trascendencia en estos momentos, ha sido el establecimiento de una revisión obligatoria del precio del transporte cuando varíe el precio del combustible desde el momento de la contratación hasta la realización efectiva del transporte y, además, que esté ligada a los índices que se publiquen en la página web de Mitma.